

EXP-UNC:0051340/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Martina Constanza Osinaga Pasqualini, DNI 40.089.083, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, planes vigentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Parcial de Estudios en la carrera de origen;

Que los profesores Marta Philp, Diego Rivero y Fernando Blanco aconsejan otorgar equivalencias para las materias Introducción a la Historia, Prehistoria y Arqueología y Antropología Social y Cultural respectivamente;

Que el profesor Edgar Rufinetti estima que puede otorgarse equivalencia parcial para Introducción a la Problemática Filosófica indicando que la alumna deberá rendir un examen sobre los contenidos de las Unidades 2 y 3 del programa vigente;

Que la Dirección de la Escuela de Historia considera que puede otorgarse equivalencia de las materias Idioma Moderno Inglés I y II por la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Martina Constanza Osinaga Pasqualini, DNI 40.089.083, equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán: Introducción a la Historia por **Introducción a la Historia (004H)**, Prehistoria por **Prehistoria y Arqueología (012H)**, Etnología por **Antropología Social y Cultural (070H)**, Idioma Moderno Inglés I y II por **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (039H)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, planes vigentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC:0051340/2018

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Martina Constanza Osinaga Pasqualini equivalencia parcial entre “Introducción a la Filosofía” aprobada en la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán e **Introducción a la Problemática Filosófica (H001)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, planes vigentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la alumna deberá rendir un examen sobre los contenidos de las Unidades 2 y 3 del programa vigente.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **05 NOV 2018**

RESOLUCION Nº: **1369**

aer


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC